

## **CIRCULAR EXTERNA No. 003**

PARA: USUARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

DE: SUPERINTENDENTE (E)

ASUNTO: Alcance a la Circular Externa 002 del 25 de enero de 2012 – Tarifas

FECHA: Bogotá D.C., 11 de mayo de 2012

Con fundamento en el Decreto 0019 del 10 de enero de 2012, artículo 146, mediante el cual señala que: "Los actos de registro e inscripción de las entidades de la economía solidaria a que se refiere la presente ley, se realizarán ante la cámara de comercio de su domicilio principal, de conformidad con las normas del registro mercantil...", la Superintendencia pierde la competencia para hacer el registro e inscripción de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado y de educación.

Por lo anterior, se da alcance a la Circular Externa 002 del 25 de enero de 2012 y se actualiza la tabla de tarifas vigentes para el 2012, quedando así:

## **TARIFAS VIGENTES PARA EL AÑO 2012**

CONCEPTO			VALOR UNITARIO
Fotocopias			\$100
Paz y salvo por concepto de multas y tasa de contribución			\$3.400
MATERIAL AUDIOVISUAL			
Una (1) videoconferencia o una (1) emisión del programa Supersolidaria Te Ve. Copia en DVD.			\$29.500
Dos (2) videoconferencias o dos (2) emisiones del programa Supersolidaria Te Ve. Copia en DVD.			\$53.100
Tres (3) videoconferencias o tres (3) emisiones del programa Supersolidaria Te Ve. Copia en DVD.			\$70.800
ALQUILER AUDITORIO			
Capacidad 80 personas con sonido y equipos audiovisuales (Video Bean, DVD y PC)	Hasta dos (2) horas	Hasta cuatro (4) horas	Hasta ocho (8) horas
	1/8 smmlv \$70.800	1/4 smmlv \$146.700	½ smmlv \$283.400

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

HÉCTOR RAÚL RONSERÍA GUZMÁN

Superintendente (e)

NRL/ HAVR





